



121

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 07 SET. 2021

Rad. No. 005-2016-00096-00

Procede el Despacho a rehacer la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho, como quiera que al totalizar las agencias en derecho, se incluyó valor diferente al señalado.

Por lo anterior, la liquidación de costas quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	118 (vuelto)	\$1.000.000,00
TOTAL			\$1.000.000,00

SON: UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), liquidación de COSTAS a la cual se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CASTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se hizo por anotación en ESTADO No. 30
Fijado hoy 08 SEP. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria